

***JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE TUNJA
 TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 110 CGP.
 ENTRE: 12/12/2023 Y 14/12/2023***

Reg	F. Reparto	Ponente	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación
1	20/11/2008	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	15001-33-31-002-2006-03136-00	RUTH EMILSE CANO ROJAS	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/12/2023	Traslado Art.110 CGP	DTG-Del recurso de reposición interpuesto contra el auto que decreto medidas cautelares, se corre traslado por el término de 3 días comprendidos entre el 12 y el 14 de diciembre de 2023.
2	16/12/2014	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	15001-33-33-012-2014-00235-00	CACIANO FONSECA RIOS	UGPP	Ejecutivo	12/12/2023	Traslado Art.110 CGP	DTG-Del recurso de reposición interpuesto contra el auto proferido el 17 de noviembre de 2023 que dispuso oficiar al banco, se corre traslado por el término de 3 días comprendidos entre el 12 y el 14

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

DEISY PAOLA TOBO GONZÁLEZ
 SECRETARIA